

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Abril 20 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **10289-2016**
Fecha: 2016/04/20 - 16:12:27
Recepción por: SANDRA NÚÑEZ RESTREPO/ST. ACOSTA/ST. JARA
Destino: Secretaría de Educación

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICION ARTICULO 23 C.N.
REF. ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
RADICADO. 2014 - 00184
ACCIONANTE. DARLY FRANCETH GARCIA GUEVARA
ACCIONADO. MUNICIPIO DE PEREIRA

JOSE FREDY ARIAS HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.124.222 expedida en Pereira, en uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la C.N., le solicito dentro del término que la Ley concede para el efecto ordenar los pagos que se detallaran a continuación con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

Como Apoderado de la señora **DARLY FRANCETH GARCIA GUEVARA**, instauré Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, en contra del Municipio de Pereira-Secretaría de Educación.

-La administración municipal el día 04 de Marzo del 2016, en audiencia Inicial, propuso formula de conciliación y reconocer la suma de \$13.935.829.00, como liquidación de las prestaciones sociales adeudadas y devolución de salud y pensión. Dicho acuerdo fue aprobado por el despacho judicial el día 01 de Abril del mismo año cuando el despacho judicial reanudó la audiencia inicial ya referida.

-El compromiso del Municipio de Pereira fue que el pago se realizaría dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del acta de conciliación. Por lo anterior:

PETICION

1. Ordenar el pago de por valor de \$13.935.829.00, conforme a la CONCILIACION aprobada.

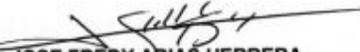
2. Solicito consignar a mi nombre en la cuenta de ahorros No. 127270066013 del Banco DAVIVIENDA.

ANEXOS.

- Constancia que el poder se encuentra vigente
- Copia autentica del poder.
- Copia autentica del Acta de la Audiencia Inicial
- Copia de la cedula de mi cliente
- Certificado de la Cuenta de Ahorros
- Copia del Rut
- Copia de la Cedula de Ciudadanía

NOTIFICACIONES: Favor dirigirse a la calle 18 No. 8 - 41 ofc 601, teléfono celular 3108253063

Atentamente,


JOSE FREDY-ARIAS HERRERA
C.C. 10124222 de Pereira

Anexo 10 Folios



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de abril de 2016	Número de radicado:	18289
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE FREDY ARIAS HERRERA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	VARIOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

